

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E
Teléfono 967482196 fax 967482090 navas@dipualba.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA 28 DE MAYO DE 2008

Hora de comienzo: 17'12horas

3/2008

Hora de terminación: 18'49horas

Lugar: CASA CONSISTORIAL

Asistentes:

ALCALDE

JUAN SILVIO HERAS MURCIA (P.P)

CONCEJALES

D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ (P.P)

D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ (P.P.)

D. M^a DEL PILAR VERDEJO SEVILLA (P.P.)

D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ (PSOE)

DÑA ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ (PSOE)

D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ (PSOE)

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

Ausentes:

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION ACTA DE SESION ANTERIOR.
- 2.- INFORME DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE CUNIBAÑEZ, S.C. DE CASTILLA LA MANCHA
- 3.- CONTRATO DE CESION PARA INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONIA.
- 4.- POS 2008.
5. INFORMES DE ALCALDIA
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se propone al pleno la aprobación del el acta de la sesión celebrada 23/04/2008

El Secretario informa que ha advertido error en la redacción del acta concretamente en la redacción del punto ocho.

Donde dice *Precio de venta*: 105.503,65€, debe decir 100.503,65€

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E
Teléfono 967482196 fax 967482090 navas@dipualba.es

El concejal Silverio Peñaranda indica que en el punto séptimo hay un error en la fecha y donde dice “a la anulación del acuerdo de pleno de fecha 15/10/2008” debe decir “a la anulación del acuerdo de pleno de fecha 15/10/2007”

Tras lo anterior, el pleno aprueba el acta por unanimidad.

2.- INFORME DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE CUNIBAÑEZ, S.C. DE CASTILLA LA MANCHA

D. Juan José Picazo Ibáñez, mayor de edad con D.N.I.5199914-M , en representación de CUNIBAÑEZ, S.C. DE CASTILLA LA MANCHA, con C.I.F. F02308963 solicitó con fecha 22 de febrero de 2008 licencia de obras para la construcción de nave para el cultivo de hongos comestibles en la Parcela Nº 120 del Polígono Nº 8 del término municipal de Navas de Jorquera.

En la tramitación del expediente, se han practicado las oportunas notificaciones a los vecinos inmediatos y notificaciones a las administraciones interesadas

Se ha publicado el correspondiente edicto en el Diario El Día de fecha 17 de mayo de 2008 y se ha remitido el correspondiente edicto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, sin haberse presentado reclamaciones ni observaciones, transcurrido el plazo preceptivo para su formulación.

El informe de la veterinaria de Sanidad, ha calificado la actividad como molesta, informando de que en la misma zona o sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos y calificando las medidas correctoras que se describen en el proyecto como suficientes.

Con fecha 9 de abril de 2008 se ha recibido contestación a la consulta sobre necesidad de impacto ambiental.

Se ha obtenido informe favorable de la Consejería de Agricultura sobre el tamaño de la parcela y porcentaje de ocupación.

La arquitecto Municipal ha informado la parcela como compatible urbanísticamente, y que el proyecto cumple lo establecido en la Orden de 31/03/2003 de la Consejería de Obras Públicas, los retranqueos a linderos y caminos, así como lo establecido en la Normas Subsidiarias de Navas de Jorquera.

Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 sobre actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y la ley 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

El pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Emitir informe favorable en el sentido de que procede conceder la licencia que se solicita.

SEGUNDO: Que se remita el expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento, para la evacuación del preceptivo informe vinculante.

3.- CONTRATO DE CESION PARA INSTALACION DE ANTENA DE TELEFONIA.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E
Teléfono 967482196 fax 967482090 navas@dipualba.es

El Ayuntamiento ha recibido una oferta de la empresa FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A para la cesión de 20 m2 en la parcela 212 del polígono 5, de propiedad municipal, para la instalación de una antena de telefonía móvil de la firma Orange.

El plazo de la cesión es de cinco años y El canon anual, será de 1200€ más I.V.A. incrementado en las anualidades siguientes en el porcentaje que establezca el Índice General de Precios al Consumo, lo que supera claramente el 6% del valor catastral exigido, como mínimo, por el Reglamento de Bienes,

A la vista de lo anterior, el pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto de contrato con FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A para la cesión de 20 m2 en la parcela 212 del polígono 5, de propiedad municipal, para la instalación de una antena de telefonía móvil de la firma Orange.

2.- Facultar al Sr Alcalde, Juan Silvio Heras Murcia, para la firma del mencionado contrato en nombre y representación de este municipio.

4.- POS 2008.

Por la Diputación Provincial de Albacete se ha remitido escrito referente al Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad de 2008, así como el modelo de acuerdo a adoptar para adherirse al mencionado plan.

Tras lo anterior el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, con la siguiente obra y financiación:

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Presupuesto: 30.000,00

Financiación:

- Aportación de la Diputación: 28.500,00€

- Aportación del Ayuntamiento: 1.500,00€

2.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, no precisando de autorizaciones o concesiones de otros organismos o administraciones, ya que se trata de vías públicas de esta localidad.

3.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

4.- Hacer constar que en el Proyecto de Presupuesto General de 2008, existe consignación presupuestaria para hacer frente a la aportación municipal a la obra.

5.- Autorizar, en su caso, a la Excm. Diputación Provincial, para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete a este Ayuntamiento, se retenga la aportación municipal a la obra del POS 2008, minorando los anticipos a cuenta, mediante el descuento de la aportación municipal a las obras del total de los anticipos anuales, y distribuyendo proporcionalmente el resto, para su entrega a la Diputación Provincial conforme se produzcan las certificaciones de obra.

6.- Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la contratación de las obras, de tal manera que la contratación de las mismas se realice por el propio Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E
Teléfono 967482196 fax 967482090 navas@dipualba.es

5. INFORMES DE ALCALDIA

El Alcalde informa al pleno de los siguientes asuntos:

- a) Presenta la liquidación de las obras de la Torre de la Iglesia que refleja que el Ayuntamiento ha realizado una aportación de 1.3798,83€
- b) Informa que se ha solicitado una subvención a la Consejería de Sanidad para la reforma del Consultorio Local
- c) Expone que existe interés por parte de una empresa y de un particular para instalarse en el polígono “La Giralda”.
- d) Invita a los concejales a participar en la concentración de las Escuelas de Adultos y a la fiesta del C.R.A.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* El concejal socialista Jaime Collado pregunta que si la valla de los jardines es definitiva, ya que considera que en la actualidad es peligrosa. El Alcalde contesta que se trata de una valla homologada para evitar cualquier peligro.

* El citado concejal socialista pregunta por el alumbrado que está pendiente en la unidad de ejecución.

El Alcalde contesta que el próximo domingo tendrá una reunión con los propietarios para ver la viabilidad de la apertura de calles, ya que en la actualidad no reúne los requisitos para realizar las obras de infraestructura urbana.

* El portavoz socialista Silverio Peñaranda pregunta quién eligió la comisión paritaria de empleo.

El Alcalde informa que a la vista del contenido del artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público, ha procedido al nombramiento, por Decreto, de los miembros del órgano de selección, con el visto bueno del Sepecam.

* La concejala socialista Antonia García y el portavoz socialista Silverio Peñaranda, dudan sobre la legalidad de la contratación de la concejala popular Pilar Verdejo por parte de la Mancomunidad Manserman y que actualmente realiza trabajos en este Ayuntamiento.

El Secretario informa que la concejala no está contratada por el Ayuntamiento y que la contratación ha sido realizada por un órgano de selección del que no formaban parte ningún concejal de la Corporación y que, en todo caso, sería la Presidencia de Manserman a la que habría que reclamar sobre la legalidad de la contratación. No obstante el Secretario adelanta que en su opinión la contratación es legal.

Tras lo anterior se produce una acalorada discusión en el que se exponen distintos ejemplos de contrataciones realizadas en el pasado.

Y tras lo anterior, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a veintiocho de mayo de dos mil ocho.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JUAN SILVIO HERAS MURCIA

FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ